



**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 08 de septiembre de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

El ciudadano Mario Alberto Peniche Cárdenas en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, ha solicitado a esta Secretaría la autorización de impacto ambiental por la construcción y operación de un sitio de disposición final tipo C para los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en la finca rústica número 11266, de la localidad y municipio Valladolid, Yucatán.

El proyecto consiste en la construcción y operación de un sitio de disposición final tipo C para los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, el cual brindará servicio al municipio de Valladolid, Yucatán, con un tiempo de vida útil de 18 años y 6 meses; así mismo se contempla que este sitio de disposición final, brinde servicio a los municipios de Temozón, Chichimilá, Tekón, Tixcacalcupul, Uayma y Cuncunul lo que reduciría el tiempo de vida útil a 13 años y 8 meses.

El proyecto se divide en 5 etapas, en la que se construirán en total cinco celdas de confinamiento, cinco cárcamos de bombeo y 3 lagunas para disponer los lixiviados generados en el sitio de disposición final. La primera etapa consiste en la construcción de la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento del sitio, tales como oficinas administrativas, estacionamiento, caminos interiores, franja de amortiguamiento, patio de maniobras, cerca perimetral e infraestructura complementaria como caseta de control, baños y pozos de monitoreo. Asimismo se contempla la construcción de la celda de confinamiento, laguna de evaporación para los lixiviados, área de subproductos, área de composteo, sistema de captación de lixiviados, pozos de venteo. La capacidad de la primera celda a construir en la primera etapa fue diseñada para manejar de 41 hasta 61 toneladas por día.

Es importante mencionar que dicho proyecto se desarrollará dentro de un predio con una superficie total de 352,277.64 m<sup>2</sup>, donde actualmente el municipio de Valladolid, Yucatán dispone de forma inadecuada, los residuos sólidos que genera, lo que representa un tiradero a cielo abierto; por tanto se contempla el saneamiento de este tiradero, que actualmente abarca una superficie afectada de 60,000 m<sup>2</sup> del total del predio. El saneamiento del área afectada se realizará durante el desarrollo de la primera y segunda etapa del proyecto.

*(Handwritten signature and initials)*



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
Tel. 930-33-80

www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000



**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

La superficie total del predio es de 352,277.64 m<sup>2</sup>, de los cuales sólo se requerirá para el desarrollo del proyecto una superficie de 88,933.00 m<sup>2</sup> misma que estará distribuida de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
Etapas 1	25,121.15	28.25
Etapas 2	24,180.85	27.19
Etapas 3	10,750.00	12.09
Etapas 4	17,656.00	19.85
Etapas 5	11,225.00	12.62
<b>Total del proyecto</b>	<b>88,933.00</b>	<b>100.00</b>

El Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **84/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

  
DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO  
SECRETARIO

